



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

# **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA**

## **COORDINACIÓN DE CONTRATACIONES DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**

**Nº 912/2025**

**1º (PRIMER) LLAMADO**

EXPEDIENTE N°: 77248-SC-2025

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ACCESORIOS, COMUNICACIÓN, BALIZAS Y SIRENA, CON DESTINO A LA SUBSECRETARIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SOLICITADO POR LA SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"

**FECHA DE APERTURA:** 11/12/2025

**HORAS:** 10:30

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 7.909.937,50 (PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100).

SON **14** FOLIOS ÚTILES.

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA NOTA DE PRESENTACIÓN

A la Dirección de Contrataciones de la  
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

El/los que suscribe/n.....

..... y domiciliado en  
....., se presenta/n a la **CONTRATACIÓN POR  
ADJUDICACION SIMPLE N° 912/2025 - 1º (PRIMER) LLAMADO** con la  
documentación que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESDE FOLIO	HASTA FOLIO
1) NOTA DE PRESENTACIÓN.		
2) INSTRUMENTO QUE FACULTA LA REPRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES SOCIETARIOS (cuando correspondiese).		
3) PLIEGO DE CONDICIONES FIRMADOS Y SELLADOS.		
4) CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA, O CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN FISCAL, O DECLARACION JURADA.		
5) CERTIFICADO DEFINITIVO O PROVISORIO DE PROVEEDORES.		
6) FORMULARIO DE COTIZACIÓN.		
7) CONSTANCIA DE CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU).		
8) GARANTÍA DE LA PROPUESTA		

Saludo/amos a Ud. muy atentamente.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## ORIGINAL

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 912/2025**

#### **1º (PRIMER) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ACCESORIOS, COMUNICACIÓN,  
BALIZAS Y SIRENA, CON DESTINO A LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN  
CIUDADANA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE  
SALTA"**

## **PROPIUESTA**

A la Dirección de Contrataciones de la  
Municipalidad de la Ciudad de Salta:

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

El/los que suscribe/n \_\_\_\_\_, ha/n  
examinado los Pliegos de Condiciones, relativo a la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, y se compromete/n a realizarlo en un todo de acuerdo a la mencionada documentación, las que declara/mos conocer en todas sus partes, ofreciendo los servicios correspondientes a los precios que se consignan a continuación:

ITEM	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	RADIO BASE/MÓVIL FRECUENCIA UHF ANALÓGICA DIGITAL MOTOROLA DEM300 UHF 450-470 MHZ O SIMILAR Características: Banda uhf - analógico digital Capacidad de 16 canales/potencia de salida 25 a 45w / operación de banda vhf-uhf/calidad de audio superior y compatibilidad con funciones avanzadas Bloqueo de interrupción de transmisión (decodificación /resistencia ip54(resistente al polvo y agua PARA: CHEVROLET S10 DOMINIO: AF446JH	1		
2	SERVICIO DE INSTALACIÓN COMPLETA DE COMUNICACIÓN CON TODOS LOS ACCESORIOS Características: Cableado / instalación en el vehículo / frecuencia Accesorios (tornillos/tuercas/soportes) Elementos a instalar: equipo de radio uhf, balizas de barral, sirena y micrófono Configuración de la frecuencia radial que cuenta la subsecretaría de protección ciudadana. PARA: CHEVROLET S10 PICK-UP DOMINIO: AF446JH	1		
3	BALIZA BARRAL TECHO 30LEDS AZUL + SIRENA + MICROFONO BARRAL TECHO 30	1		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	LED MODELO: BL813006V4 KING VOX O SIMILAR Balizas: Características: Material: Policarbonato y Aluminio Largo x Ancho: 1.10 mts x 8cm Incluye: Soporte Barral: Con luces Led 12c Color: Azul Bajo perfil aerodinámico solo 60mm de cúpulas Accesarios y Cableado: Cúpulas modulares inyectadas en policarbonato efectos UV/ Base de aluminio resistente a la corrosión y solidez estructural. SIRENA Y MICROFONO CON COMANDO: Sirena polifónica con microfono, 16 sonidos, con control para balizas, 75watts, 12v o 24v Para: Chevrolet S10 Pick-Up Dominio: AF446JH			
4	ENGANCHE SERIE PESADA PARA CHEVROLET S10 2012 ENGANCHE CHEVROLET S10 2012+ SERIE PESADA O SIMILAR Características: Material: Caño pesado 60x60 de 3.2mm de pared Boquilla reforzada de caño 60x60 de espesor/ Aro colocado en la boquilla /Cadenero alargado reforzado en el tiro de enganche/ Bulonerie zincada de acero/Puntera de caño 50x50 color negro con bocha 17/8 cromada o puntera para perno con el perno. Laterales en un espesor de 6.3mm/Capacidad máxima segura de tiro 3000 kgs con puntera perno Destino: Chevrolet Pick Up S10 Dominio: AF446JH Instalación incluida	1		
5	LOMOS LATERALES PARA CHEVROLET S10 2012 BEPO PARA CHEVROLET S10 O SIMILAR Características: Material: Plástico ABS Estilo de tapa de caja: Lomos Instalación Incluida	1		
6	JAULA LARGA CON PORTA ESCALERA PARA CHEVROLET S10 2012: JAULA LARGA PORTA ESCALERA PARA CHEVROLET O SIMILAR Características: Diámetro del Tubo: 63.5mm Altura de la barra antivuelco 83cm (modificación a baliza y sirena) Forma de la barra: Redondo Largo de la barra antivuelco: 255cm Pintada: Color epoxi en polvo horneada Material: Caños de 2"1/2 Incluye: Bulonería para su instalación DESTINO: CHEVROLET PICK UP S10 DOMINIO: AF446JH Instalación Incluida	1		
7	FUNDAS CON GUANTERA PARA CHEVROLET S10 MOD.2012: FUNDAS CHEVROLET S10 DC 2016 DEL 2BUT C/GUANTERA AT O SIMILAR Características:	1		

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

	Material: Cuerina alta calidad Incluye: Apoyacabeza Juego completo Cantidad de Piezas: 11 El juego incluye: 2 Respaldos delanteros / 2Asientos delanteros / 1Respaldo trasero enterizo / 1Asiento trasero enterizo/5 Apoyacabeza reglamentarios / 1 Bolsa de ganchos. DESTINO: CHEVROLET PICK UP S10 DOMINIO: AF446JH Instalación Incluida			
8	ANTIRROBO RUEDAS GOODYEAR O SIMILAR Características: Para: Chevrolet Pick Up S10 Longitud de la Tuerca: 3.6cm Diámetro de la tuerca: 25.3mm Cabezal giratorio: si Kit con dos llaves codec de seguridad Cabezal giratorio de 360 grados Llave de seguridad exclusiva Largo: 36mm Diámetro: 25.3mm Rosca: 12x1.50 Acabado: Cromo Dureza: 10.9 Dual-Hex: 21 y 19 DESTINO: CHEVROLET PICK UP S10 DOMINIO: AF446JH Instalación Incluida	1		
9	BAUL PARA CHEVROLET PICK UP S10 - BAUL PLAST "EXPEDICION L O SIMILAR Características: Box: 4.5 Largo: 970mm Ancho: 550mm Alto: 450mm Capacidad: 240 litros Material: Construido con Pvc polietileno de alta densidad con protección UV Cerradura con llave Trabas y bisagras en acero inoxidable Doble pistón DESTINO: CHEVROLET PICK UP S10 DOMINIO: AF446JH Instalación Incluida	1		
10	BARRAL LED 80CM 180W PARA CHEVROLET PICK UP S10 Características: Medidas: Largo 80cm / alto:8cm / Profundo:8cm 60 Leds: Epistar de 3w cada uno 180watts total: 12000 lúmenes Temperatura de color: 6000k Color: Blanco Material: Fundición a presión de aluminio Alta luminosidad Totalmente metálico Incluye accesorios de montaje Aplicación universal DESTINO: CHEVROLET PICK UP S10 DOMINIO: AF446JH Instalación Incluida	1		
			<b>TOTAL \$</b>	

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**IMPORTANTE:** Cotizar importes parciales y total.

**Importe Total:** PESOS \_\_\_\_\_

**INDICAR MARCAS, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS (FOLLETERIA) Y GARANTIAS PARA CADA ITEM.**

**LA PROPUESTA ECONOMICA SE INTEGRARÁ CON LA MENCION DEL PRECIO Y MARCA. LA FALTA DE ALGUNO DE ESTOS 2 (DOS) COMPONENTES TORNARA LA OFERTA COMO INEXISTENTE Y POR ENDE SERA DESESTIMADA.**

**PODRÁN ADMITIRSE OFERTAS ALTERNATIVAS, SIEMPRE QUE, A CRITERIO DEL ORGANISMO REQUIRENT, ELLAS SEAN CONVENIENTES A LOS INTERESES DEL ESTADO MUNICIPAL.**

**MONEDA DE COTIZACIÓN:** LA OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ EXPRESARSE EN PESOS, CONFORME AL ARTÍCULO 42 INC. G) DEL DECRETO REGLAMENTARIO 87/21. EN EL CASO DE PRESENTAR COTIZACIÓN EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, LA PESIFICACIÓN DE LA OFERTA SE CALCULARA AL CAMBIO OFICIAL TIPO VENDEDOR DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, AL CIERRE DE LAS OPERACIONES DEL DÍA HABIL INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS. EL PAGO SE EFECTUARÁ EN MONEDA DE CURSO LEGAL.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 7.909.937,50 (PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100).

**FORMA DE ENTREGA:** INMEDIATA. SE ENTIENDE COMO ENTREGA INMEDIATA: HASTA 10 (DIEZ) HABILES DESDE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRAS. EN CASO DE NO AJUSTARSE EL OFERENTE A DICHO PLAZO, (SITUACION CUYA ADMISIBILIDAD SERA EVALUADA POR EL AREA REQUIRENT), DEBERA DECLARAR PLAZO DE ENTREGA PROUESTO, EXPRESADO EN DIAS HABILES. EL PLAZO DE ENTREGA DECLARADO, SERA DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

**FORMA DE PAGO:** 100% CONTADO C/FACTURA CONFORMADA Y ENTREGA DE BIENES.

**VALIDEZ DE LA OFERTA:** 30 (TREINTA) DÍAS HÁBILES.

**LUGAR DE ENTREGA:** DEPARTAMENTO DE ALMACENES, SITO EN CALLE ANSELMO ROJO N° 41.

**NOTA:** Imprescindible cotizar con IVA incluido sin discriminar.



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **MODELOS ILUSTRATIVOS**

### **ACCESORIOS, BALIZAS Y SIRENAS, CON EQUIPO DE COMUNICACIÓN**



Motorola DEM 300 UHF 450 470MHz  
ITEM 01



Baliza, profesional Kingvox Barral BL 8130 06 V4 30leds c/Sirena modelo SPM 7 75  
watts, 16 tonos  
ITEM 3



Enganches Pesado Ultra reforzado S10  
ITEM 04



Lomos Laterales de Caja Bepo  
Chevrolet S10 2012  
ITEM 05



Jaula Larga con porta escalera  
modificada para sobreponer balizas  
para Chevrolet S10 2012  
ITEM 06



Funda Cubre Asiento Tela Reforzada  
Acolchada p/ Chevrolet S10 modl. 2012  
ITEM 07



Tuerca Antirrobo Chevrolet Pick up  
S10 Goodyear  
ITEM 08



Baul Plast "Expedición" L 140cm a 55cm  
ITEM 09



Barra Led 80cm 180w  
ITEM 10

  
Arq. Ernesto Raúl Flores  
Subsecretario de Protección Ciudadana  
Municipalidad de Salta

**FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE**



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **FICHA TECNICA**

### **FICHA TECNICA**

<b>1.1.1. Área o Secretaría</b>	<b>1.1.2 Dependencia</b>		
<b>SUBSECRETARÍA DE PROTECCION CIUDADANA</b>			
<b>1.1.3 Numero de Dominio</b>	<b>1.1.4. Titularidad</b>		
<b>AF446JH</b>	<b>MUNICIPALIDAD DE SALTA</b>		
<b>1.1.5 y/o Numero de Motor -</b>	<b>Serie</b>	<b>Chasis</b>	<b>Año de Fabricación.</b>
<b>LWNF210841128</b>		<b>9BG148MK0MC433055</b>	<b>2022</b>
<b>1.1.6 Marca</b>	<b>Tipo</b>	<b>Modelo</b>	
<b>CHEVROLET CAMIONETA PICK-UP (Dark Sandow) 584-S10 2,8TD 4X4 LTZ A/T</b>			
<b>1.1.8 Tipo de Combustible</b>	<b>1.1.10 Capac.de Carga</b>	<b>1.1.10 Relac.km./lt.p/hora</b>	
<b>Gas - Oil</b>			

- **Los proponentes deberán fijar domicilio en la Ciudad de Salta, donde serán válidas todas las notificaciones cursadas.**
- **Indicar correo electrónico oficial para informes y/o notificaciones.**
- **Se comunica a los señores oferentes que, podrán consultar todas las Contrataciones de bienes y servicios programadas por la Subsecretaría de Contrataciones de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, ingresando a la Página Web: [www.municipalidadsalta.gob.ar/contrataciones](http://www.municipalidadsalta.gob.ar/contrataciones) lugar donde se publicarán las Contrataciones con un mínimo de antelación de 72 (setenta y dos) horas.**
- **Adjuntar Constancia de Clave Bancaria (CBU).**
- **Por Consultas o para remitir Documentación, podrán hacerlo también por el correo de la Oficina:**

**[contrataciones.hacienda@municipalidadsalta.gob.ar](mailto:contrataciones.hacienda@municipalidadsalta.gob.ar)**

**Domicilio Legal:** .....

**Correo Electrónico:** .....

**Teléfono:** .....

**CUIT N°:** .....



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **Completar oferente Persona Física/s o Jurídica**

### **Art. 32 Ley 8072, y Art. 43 Dto. Reglamentario N° 87/21**

#### **DECLARACIÓN JURADA**

\*Quien suscribe: .....

(Nombre completo), DNI N°....., en el carácter de..... de la Firma .....,  
CUIT N° ....., **MANIFIESTA NO** encontrarse encurso en  
ninguna de las inhabilitaciones, e incompatibilidades para ofertar y contratar  
previstas por la Ley N° 8072 y Decreto N° 87/21, haciendo extensiva dicha  
declaración a todos los miembros del Órgano de Gobierno y de  
Administración o Representación en el caso de conformar una Persona  
Jurídica.

A su vez, constituyo el siguiente Domicilio Legal Electrónico  
....., donde serán válidas todas  
las notificaciones cursadas en relación al expediente de referencia.

Firma y Aclaración del manifestante



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

## **PLIEGO DE CONDICIONES**

### **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 912/2025**

#### **1º (PRIMER) LLAMADO**

**"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE ACCESORIOS, COMUNICACIÓN, BALIZAS Y SIRENA, CON DESTINO A LA SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA"**

**FECHA DE APERTURA: 11/12/2025 HS.: 10:30**

**PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 7.909.937,50 (PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100).**

**ART. 1º - FORMA DE PRESENTACION:** Los proponentes presentarán un sobre cerrado y sin membrete, hasta el día 11/12/2025 horas 10:30, consignando el número de la **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**, fecha y hora de apertura, en la Subsecretaría de Contrataciones del CCM, sito en calle Avda. Paraguay N° 1.240, 1º Piso, conteniendo la siguiente documentación "**debidamente foliada y firmada por el oferente en cada folio**":

**1) Nota de Presentación.**

**2) Cuando se formulen ofertas en nombre de personas físicas o jurídicas se deberá presentar el instrumento que faculta la representación (Acta, Poder o Poderes, inscriptos en el Registro de Mandato del Poder Judicial de la Provincia de Salta), como así también los antecedentes societarios en caso de corresponder.**

**3) Pliego de Condiciones Firmados.**

**4) Certificado Vigente de Libre Deuda**, expedido por la Municipalidad de la Ciudad de Salta (Libre Deuda - ARMSA, sito en Av. Paraguay N° 1240 planta baja), o **Certificado de Deuda regularizada** mediante suscripción de plan de facilidades de pago, con los comprobantes respectivos al día, o **Nota de Declaración Jurada** de no mantener deuda alguna con la Municipalidad de Salta, autorizando a descontar, cualquier determinación surgida al momento del pago. Todos estos documentos emitidos con expreso cumplimiento de la normativa que regula específicamente cada uno de los supuestos contemplados. Dicho certificado deberá encontrarse vigente.

**5) Certificado de Inscripción Provisoria y/o Definitiva Vigente en el Registro de Proveedores** de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, conforme a Resolución N° 36/08 de la Secretaría de Hacienda, y 27/16 de la Sub Secretaría de Contrataciones, expedido por la Dirección de la Unidad Central de Contrataciones (sito en Av. Paraguay N° 1240 1º Piso) **cuyo rubro se ajuste al objeto** de la presente Contratación. **Caso contrario la oferta quedara desestimada.**

Al momento de la apertura de sobres se admitirá un Certificado de Inscripción Provisoria expedido puntualmente para la presente contratación.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

En caso de haberse optado por este último en el momento de la Apertura, el Certificado Definitivo Vigente de Proveedor deberá presentarse **previo a la Resolución de Adjudicación.**

**6) Formulario de Propuesta (Original).**

**7) Adjuntar Constancia de Clave Bancaria Uniforme (CBU).**

**8) Garantía de la Propuesta** correspondiente al 5% (cinco por ciento) del valor de la Propuesta (OFERTA) y constituida de alguna de las siguientes formas:

⇒ **Depósito en efectivo en el Banco Macro S. A.** a la orden de la Municipalidad de la Ciudad de Salta a la Cuenta N° 31000004011207-5, ó por Transferencia Bancaria al CBU: 2850100-63000040112075-1.

⇒ **Con aval extendido por entidad bancaria o financiera** con sede, en ambos casos, en la Ciudad de Salta.

⇒ **Seguro de Caución** a favor de la Municipalidad de Salta por el período de mantenimiento de la oferta.

⇒ **Pagaré** suscripto por el titular cuando se trate de firmas unipersonales o por quien tenga el uso de la firma social o actúe con poder suficiente en caso de sociedades.

El documento debe ser llenado de acuerdo a la legislación vigente, con el sellado de ley correspondiente por ante la Dirección General de Rentas de la Provincia y con indicación de la contratación a que corresponda y/o pagaré con estampillas. **NO ADMITIÉNDOSE ESTA FORMA COMO GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.**

**Toda la documentación presentada por el oferente y referida ut-supra, deberá estar firmada, sellada y foliada.**

**En el caso de defectos referentes a los incisos, se otorgará al oferente y/o representante un plazo no mayor de 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes al acto de apertura, para su cumplimiento. El incumplimiento de estas observaciones en el plazo otorgado, dará lugar a que se desestime la propuesta.**

Las observaciones y/o impugnaciones al acto de apertura y a las ofertas podrán realizarse hasta 2 (dos) días hábiles posteriores a su apertura, las cuales serán resueltas dentro de los 3 (tres) días posteriores a su presentación.

**ART. 2º - MANTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS:** Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de **treinta (30) días hábiles como mínimo**, a contar de la fecha de apertura, de la presente **CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN SIMPLE**. Transcurrido dicho término sin haberse dictado el correspondiente Acto Administrativo de Adjudicación, el plazo de mantenimiento de la/s oferta/s quedará automáticamente prorrogado hasta el dictado del referido instrumento legal, salvo desistimiento expreso de la parte interesada.

**ART. 3º - EL OFERENTE** deberá salvar toda enmienda o raspadura que presente la propuesta, y los cálculos aritméticos deben ser exactos, **caso contrario para la adjudicación se tomará el precio que resulte más ventajoso para la Municipalidad.**



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ART. 4º - GARANTIA DE LA ADJUDICACION:** No podrá ser menor al 10% (diez por ciento) del valor adjudicado. La misma deberá ser presentada en alguna de las formas descriptas en el Art. 1º Punto 8) del presente Pliego. La misma deberá constituirse dentro del plazo de 2 (dos) días hábiles de recibida la notificación de adjudicación, y será devuelta a requerimiento del Adjudicatario, luego de cumplidas total y satisfactoriamente las obligaciones emanadas del contrato.

**ART. 5º - LA PRESENTACIÓN** de la oferta implica el pleno conocimiento y aceptación del Pliego de Condiciones. La adjudicación se efectuará por Resolución de la Subsecretaría de Contrataciones de la Secretaría de Hacienda.

La adjudicación será comunicada a todos los oferentes.

**ART. 6º - LAS PROPUESTAS,** deberán presentarse firmadas y foliadas por el oferente en cada foja. Dichas propuestas, deberán ser escritas a mano perfectamente legibles y/o a máquina y/o computadora, serán entregadas bajo recibo o enviadas por pieza certificada con la anticipación necesaria.

En el sobre deberá indicarse en forma destacada el número de Contratación por Adjudicación Simple y fecha y hora fijada para la apertura.

Las cotizaciones se efectuarán exclusivamente por la unidad de medida inserta en el formulario de cotización.

Salvo aclaración expresa en contrario, se considera neta la cantidad pedida, sea en volumen, peso o capacidad.

Si el Pliego de Condiciones no establece otro modo de cotizaciones, las ofertas serán hechas renglón por renglón, pudiendo hacerse por parte de un renglón consignando los precios unitarios, el importe total de cada uno y el importe total de la propuesta.

La sola presentación de la oferta lleva implícita la declaración de que el proponente se ha compenetrado de toda la documentación, así como de las características particulares de la misma, no pudiendo por lo tanto alegar posteriormente dudas o desconocimiento al respecto, ni formular reclamos por pagos adicionales ni indemnizaciones algunas.

### **DE LAS MUESTRAS**

**ART. 7º - CUANDO EN EL FORMULARIO** de cotización se requiere la presentación de muestras, las mismas deben presentarse indefectiblemente antes de la apertura de las propuestas en el depósito u oficina que se señale.

Las muestras presentadas por los oferentes quedará en poder de la **Municipalidad**, cuando las mismas no sean reclamadas dentro de los 30 (treinta) días corridos posteriores a la apertura de la Contratación Directa. Las muestras que se acompañen se ajustarán a los envases, dimensiones, peso y volumen de los establecidos en el formulario de cotización.

Exceptuase de la devolución, las muestras correspondientes a los artículos adjudicados, los que quedarán en poder de la Municipalidad para el contralor de los que



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

fueran provistos por los adjudicatarios, salvo que el valor o características de los efectos no permitiesen la retención, de la que deberá ajustarse y dejarse constancia en cada propuesta.

### **FACULTADES DE LA MUNICIPALIDAD**

**ART. 8º - LA MUNICIPALIDAD** podrá rechazar todas o parte de las propuestas, así como adjudicar todos o parte de los elementos concursados.

**ART. 9º -Informe Técnico (COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS): Presentadas las ofertas y vencido el plazo para subsanar errores o documentación faltante;** el organismo contratante remitirá las actuaciones a la comisión evaluadora de ofertas designada mediante Decreto 288/24 y la dependencia solicitante a los fines de Confeccionar un **INFORME TÉCNICO**. Dicha comisión será conformada por un mínimo de 3 (tres) miembros entre ellos un representante de la dependencia originante del pedido. Cuando se trate de contrataciones para cuya apreciación se requieran conocimientos técnicos especializados, la Comisión deberá ser integrada por personal idóneo, debiendo tener conocimientos específicos en la materia.- Los mismos verificarán que las propuestas se ajusten al objeto requerido.- En el marco del proceso de **análisis y evaluación**, podrán disponer de las medidas conducentes al mejor cumplimiento de dicha tarea, (pedido de informes, requerimiento de documentación, inspecciones, control de calidad de los productos ofrecidos, solicitar cotizaciones de precios a terceras personas, a la Cámara de Comercio e Industria de Salta, consultar bases de datos, solicitar asesoramiento a personas idóneas, etc.), siendo dichas facultades meramente enunciativas.-

**ART. 10º - La Comisión Evaluadora de Ofertas** realizará el análisis y valoración de las propuestas teniendo en cuenta la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y otras condiciones de la oferta. Dicha Comisión deberá expedirse en el plazo de 3 (tres) días hábiles desde la recepción del Expediente, salvo que por motivos debidamente fundados, se requiera un plazo mayor.

Una vez concluido el informe, remitirá las actuaciones a la Subsecretaría de Contrataciones a los efectos de que la misma tome conocimiento del mismo y resuelva sobre la conveniencia de la adjudicación.

**ART. 11º:** La Municipalidad queda facultada para gestionar con el oferente mejor colocado, o con los oferentes en el caso de ofertas similares, modificaciones que no alteren dicho orden y que reporten beneficios para la Municipalidad. Las gestiones antes mencionadas deberán fundamentarse por escrito, formar parte del expediente y comunicarse a los restantes oferentes.

### **COMUNICACION DE LA ADJUDICACIÓN**

**ART. 12º - LA ADJUDICACIÓN** se comunicará a todos los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días de emitido el Acto Administrativo, por un medio fehaciente.

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

Vencido dicho plazo ó ante el vencimiento de la oferta, el interesado que no fuera notificado de la adjudicación podrá requerirla personalmente o mediante telegrama colacionado.

En caso de que la orden de compra contuviera errores u omisiones, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento de la Municipalidad dentro de la 48 (cuarenta y ocho) horas de recibida sin perjuicio de cumplimentar el contrato conforme a las bases de contratación y oferta adjudicada.

### **EROGACIONES A CARGO DEL ADJUDICATARIO U OFERENTE SEGÚN EL CASO**

**ART. 13º - SON SIN EXCEPCIÓN** por cuenta del adjudicatario los siguientes gastos:

- a)** Los originados por la formalización, aplicación o ejecución de los contratos.
- b)** Gastos de sellado del contrato.
- c)** Gastos del análisis, jornales u otros conceptos en caso de producirse el rechazo de las mercaderías o servicios.
- d)** Costo del análisis o prueba y gastos pertinentes realizados por requerimiento del adjudicatario frente al rechazo de las mercaderías o de los trabajos ejecutados, en oportunidad en que debe presentarse conformidad a una recepción, siempre que estos análisis concuerden con los primeros.

Igualmente será por cuenta del adjudicatario la reparación o reposición según proceda de los elementos destruidos parcial o totalmente a fin de determinar si se ajustan en su composición o construcción a lo estrictamente contratado, en el caso de que solo de esta forma se comprueben los defectos o vicios en las mercaderías o en su estructura, materiales, etc., en caso contrario los gastos pertinentes serán por cuenta de la Municipalidad.

Por otra parte, serán por cuenta del oferente los gastos erogados por reclamos respecto a la adjudicación si ellos fueran imputables al mismo.

### **PENALIDADES Y SANCIONES**

**ART. 14º** - Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, se harán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal vigente.

Penalidades y Sanciones: "**Los oferentes y/o adjudicatarios que incurrieran en incumplimiento de las condiciones estipuladas en el Presente Pliego, serán pasibles de las penalidades y sanciones que prevea la normativa legal (art. 52 y 53 de la Ley 8.072), de conformidad con el procedimiento que lleve a cabo la Oficina central de Contrataciones (art. 72, 6to par. Del Dcto. 87/21)".**

### **LEYES - DECRETOS - ORDENANZAS**

### **REGLAMENTACIONES**

---

FIRMA Y SELLO DEL OFERENTE



*"Gral. Martín Miguel de Güemes,  
Héroe de la Nación Argentina"*

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES

**ART. 15º - TODO AQUELLO** que no esté expresamente contemplado en el presente Pliego, se resolverá mediante la aplicación de las disposiciones de la Ley 8072/18 decretos reglamentarios, Decreto Municipal N° 87/21, y sus modificatorias en tanto conserve su vigencia o el que en el futuro lo reemplace, el Régimen Contable Municipal, legislación Municipal o Provincial concordante y las leyes de Procedimientos Administrativos y el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia.

En caso de discrepancia entre lo establecido en los Pliegos y la Ley, se estará a las disposiciones de esta última.